

OTROS DATOS

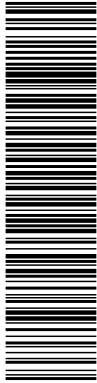
Código para validación: **GDRWA-JE74Q-65Z4Z**
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE Mª ARETIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/05/2024 12:44
- 2.- MARTA RUIZ CRUZ, Interventora Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/05/2024 13:58
- 3.- ELISA IBAÑEZ GUAJARDO, Jefa Servicio de Industria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/05/2024 13:53
- 4.- Carmen Sevilla Camacho, Administrativa Contratación y Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/05/2024 12:43
- 5.- PILAR GARCIA-MORALES VERDUGO, Administrativo Recursos Humanos 1., de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 10/05/2024 12:55

ESTADO

FIRMADO
10/05/2024 13:58

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836612.GDRWA-JE74Q-65Z4Z-E0A17B49E7A1F69679B40DC28CA0CA0C0D96B120) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1&idforma=1



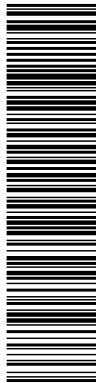
PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Paracuellos de Jarama, a diez de mayo de dos mil veinticuatro siendo las nueve horas y quince minutos se reúne el Tribunal Calificador, para proveer los puestos de estabilización y consolidación incluidos en la Oferta de Empleo Público publicada en el BOCM 122 de 24.05.2022 derivado de la Ley 20/2021, de tres plazas de auxiliar administrativo, como personal laboral fijo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, categoría Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, por Teams bajo la Presidencia de D. Jose María Aretioaurtena Sanchez, y la asistencia de los Vocales, Dña. Marta Ruiz Cruz, Dña. Elisa Ibañez Guajardo y Dña. Mª Pilar García-Morales Verdugo, asistidos en calidad de Secretaria de Dña. Carmen Sevilla Camacho.

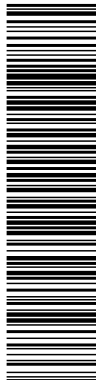
Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de las expresadas plazas y RESULTANDO: Que se han presentado y tomado parte para la cobertura de dichas plazas los siguientes aspirantes:

*Lucía Aragón Fernández
Esmeralda Bravo Baranda
María Teresa Castro Valenzuela
María Teresa Cerro Cano
Fátima De Arcos Lozano
Concepción García Luque
Mª Cristina García La Higuera Cambra
Beatriz García Casas
Rosa María Gómez Ríos
María Nieves López Delgado
Pedro José López Novillo
Julio Martín Cortijo
Cristina Montero Gómez
Sofía María Morales Arco
Mª Montserrat Moreno Caballero
Rocío Navacerrada Pascual
Ester Pascual Deza
Enrique Robledo Rivera
Marta Segura Rodríguez
Fernando Tejero Ortega*

Que este Tribunal, de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha verificado la debida calificación, tal y como se recoge en las Actas que obran en el expediente, obteniendo los opositores la siguiente puntuación, en cada uno de los apartados, de acuerdo con el punto séptimo de las bases, según se reseña a continuación:



NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)			MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (Hasta 4 puntos)	TOTAL CALIFICACIÓN
	A1) Servicios Prestados Ayto Paracuellos	A2) Servicios Prestados en otras AAPP	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		
LUCÍA ARAGÓN FERNÁNDEZ	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	2,52 PUNTOS	2,52 PUNTOS
ESMERALDA BRAVO BARANDA	0 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
MARÍA TERESA CASTRO VALENZUELA	6 PUNTOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
MARIA TERESA CERRO CANO	6 PUNTOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
FÁTIMA DE ARCOS LOZANO	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	2,4 PUNTOS	2,4 PUNTOS
CONCEPCIÓN GARCÍA LUQUE	0 PUNTOS	4,50 PUNTOS	4,50 PUNTOS	4 PUNTOS	8,50 PUNTOS
Mª CRISTINA GARCÍA LA HIGUERA CAMBRA	0 PUNTOS	2,50 PUNTOS	2,50 PUNTOS	4 PUNTOS	6,50 PUNTOS
BEATRIZ GARCÍA CASAS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS
ROSA MARÍA GÓMEZ RÍOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
MARÍA NIEVES LÓPEZ DELGADO	6 PUNTOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
PEDRO JOSÉ LÓPEZ NOVILLO	0,75 PUNTOS	0 PUNTOS	0,75 PUNTOS	4 PUNTOS	4,75 PUNTOS
JULIO MARTÍN CORTIJO	0 PUNTOS	2,50 PUNTOS	2,50 PUNTOS	4 PUNTOS	6,50 PUNTOS
CRISTINA MONTERO GÓMEZ	0 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
SOFÍA MARÍA MORALES ARCO	0 PUNTOS	0,5 PUNTOS	0,5 PUNTOS	4 PUNTOS	4,50 PUNTOS
Mª MONTSERRAT MORENO CABALLERO	0 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
ROCÍO NAVACERRADA PASCUAL	5,25 PUNTOS	5 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
ESTER PASCUAL DEZA	6 PUNTOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
ENRIQUE ROBLEDO RIVERA	0 PUNTOS	6 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS
MARTA SEGURA RODRÍGUEZ	0 PUNTOS	0,50 PUNTOS	0,50 PUNTOS	0 PUNTOS	0,50 PUNTOS



NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)			TOTAL CALIFICACIÓN
FERNANDO TEJERO ORTEGA	6 PUNTOS	0 PUNTOS	6 PUNTOS	4 PUNTOS
				10 PUNTOS

Por otro lado, *CONSIDERANDO*:

Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes.

Igualmente que, de acuerdo con las Bases de la convocatoria, ante una misma calificación el orden de colocación de los aspirantes, en caso de empate, se dirimirá atendiendo, primero, a la mayor puntuación obtenida en méritos profesionales (A1+A2), segundo, a la mayor puntuación en méritos académicos, y tercero a la mayor puntuación obtenida en el apartado A1 de méritos profesionales, pero, en la plaza convocada por tratarse de un proceso especial de estabilización.

SE PROPONE

A esta Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda, se acuerde nombrar personal laboral fijo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo CI, en función de la calificación final obtenida y según el orden de desempate que establece el punto séptimo de las Bases Específicas, a los siguientes aspirantes:

*Maria Teresa Cerro Cano
 Maria Nieves López Delgado
 Fernando Tejero Ortega*

Al estar ocupando actualmente las plazas de personal laboral fijo convocadas en este proceso.

Paracuellos a fecha de firma electrónica.

El Tribunal